

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024-2027

FRACCION XXIII GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asunto: el que se indica

A quien corresponda:

Respecto a la información requerida por el artículo 29, fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Colima, bajo protesta de decir verdad doy a conocer que **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA no se ha generado información en referencia a los gastos de publicidad y comunicación social, por lo tanto, no hay información que mostrar correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2026.**

Atentamente

Comala, Col., a 31 de marzo de 2026



LICDA. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA